



MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: 80022715- 8

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40201

Misión: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía

RESOLUCIÓN I.M. N° 10/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL NUEVO ORGANIGRAMA Y MANUAL DE FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY.-

Capiibary 07 de Enero de 2025

VISTO:

Que la Ley 3966/10 Orgánica Municipal en su Art. 21 establece que La organización y el funcionamiento de las reparticiones municipales serán reglamentados de acuerdo con las necesidades que deba satisfacer y a la capacidad financiera del municipio.-

Que es atribución de la Intendencia Municipal, en virtud a lo establecido en la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, en su Art. 51, inciso d, establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económica de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas.-

CONSIDERANDO:

La importancia y necesidad que la Municipalidad cuente con una organización interna para llevar adelante un trabajo coordinado y eficiente, de manera a implementar acciones efectivas para el mejoramiento de la gestión Municipal.-

POR TANTO, el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones legales en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

Artículo 1° Aprobar el nuevo organigrama y manual de funciones de la Municipalidad de Capiibary, conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2°: Encomendar a la Secretaria General a la difusión de la presente Resolución, Organigrama y Manual de Funciones entre todos los funcionarios de las diversas dependencias de la Municipalidad y a la ciudadanía en general.-

Artículo 3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Juan Andrés Aquino Bobadilla

Secretario General



Abg. Cesar David González López

Intendente Municipal

VISIÓN: Ser una Municipio que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Capiibary como una ciudad ordenada, segura, moderna, y saludable, implementando políticas inclusivas y participativas.



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno

ORGANIGRAMA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

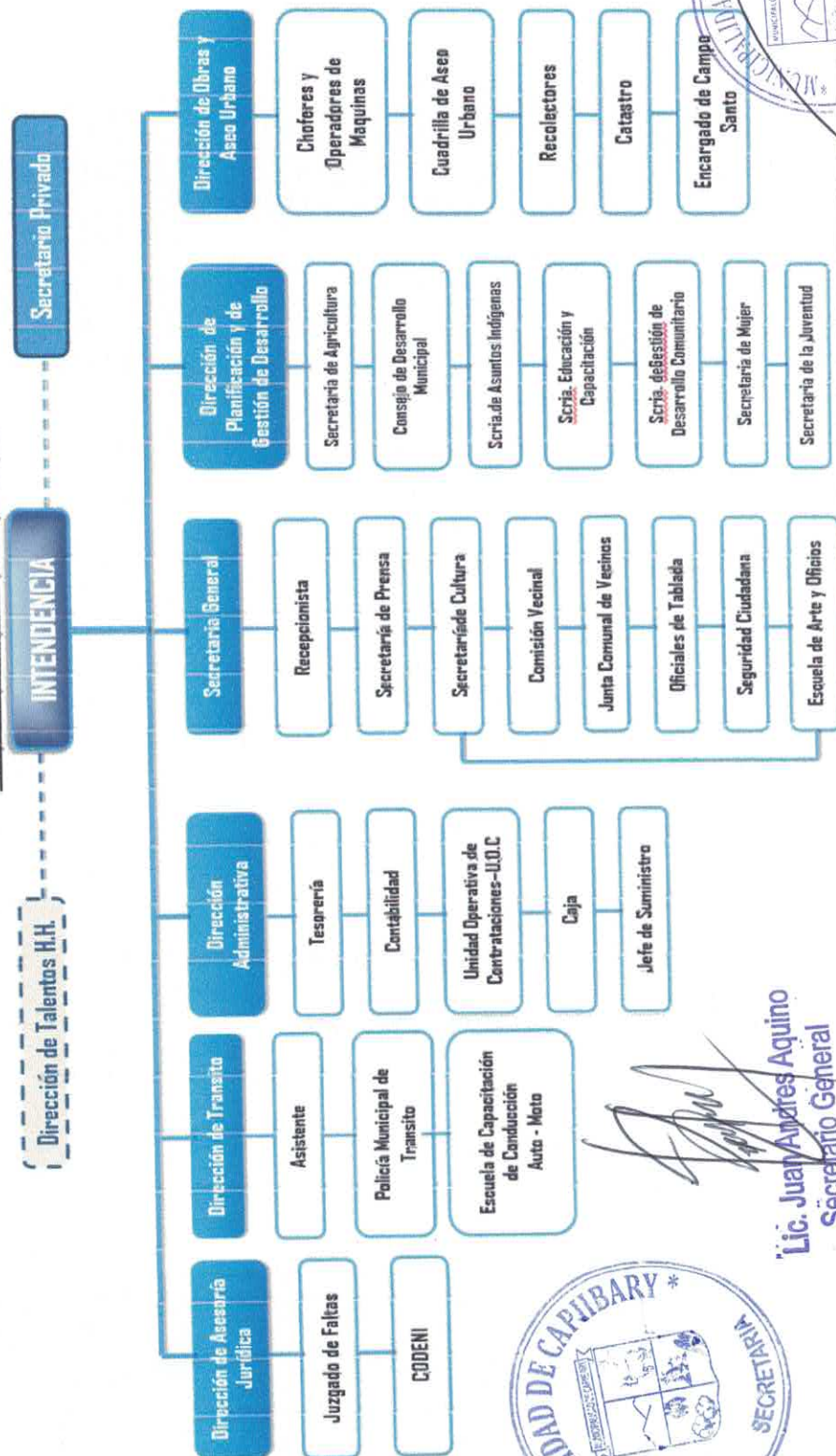
R.U.C.: 80022715 - 8

Capiibary - San Pedro

Adm. Abg. David González

TEL.: (0453) 40001-40201

ORGANIGRAMA MUNICIPAL



Lic. Juan Andres Aquino
Secretario General



Econ. Cesar David González
Intendente Municipal

Capiibary: Ruta PY 03 e/ Héroes del Chaco y Silvio Pettitosi
Correo: municipalidaddecapiibary@gmail.com